



Municipalidad Provincial de

LA MAR - VRAEM

¡Claqtanchikpaq Llamkasun!

DECRETO DE ALCALDIA N° 01-2020-MPLM-SM/A

San Miguel, 27 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

VISTO:

La Opinión Legal N° 26-2020-MPLM-SM/OAJ/RAAV de fecha 20 de enero del 2020, sobre solicitud de reconocimiento de Comité Electoral y Convocatoria a nuevo proceso electoral de las Autoridades Ediles de la Municipalidad del Centro Poblado "Lechemayo", jurisdicción del Distrito de Anco, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley N° 30305, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Disponiendo que el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 132° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece el procedimiento para las elecciones de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados se reglamenta por la Ley de la Materia, concordante con lo estipulado por la Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades del Centro Poblado;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 056-MPLM-SM de fecha 23 de marzo del 2005, se regula el Proceso Electoral para elegir al Alcalde y Regidores de los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de La Mar;

Que, mediante Carta N° 001-2020-CPMITE ELECTORAL de fecha 20 de enero del 2020, el Vicepresidente Tito Huamán Ventura de la Comunidad Campesina de Anco, solicita la Acreditación del Comité electoral y convocatoria a nuevas elecciones, para llevar a cabo el proceso para las elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Lechemayo, jurisdicción del distrito de Anco, Provincia de La Mar, Región Ayacucho; para cuyo efecto adjunta el Acta de Elección de Comité Electoral del Centro Poblado de Lechemayo, llevado a cabo el 14 de diciembre del 2019, en cuya asamblea se conformó el Comité Electoral para llevar adelante las elecciones municipales del Centro Poblado de Lechemayo, periodo 2020 – 2023;

Que, mediante Opinión Legal N° 26-2020-MPLM-SM/OAJ/RAAV de fecha 20 de enero del 2020, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Opina: 1.- Declarar procedente el reconocimiento y acreditación de la conformación de los miembros del comité electoral del Centro Poblado Lechemayo del Distrito de Anco, Provincia de La Mar y Departamento de Ayacucho; 2.- Convocar y aprobar, el cronograma para las elecciones municipales de alcaldes y regidores del Centro Poblado Lechemayo del Distrito de Anco, Provincia de La Mar y Departamento de Ayacucho periodo 2020-2023;

De conformidad a la Ordenanza Municipal N° 056-MPLM-S-M y en uso de sus facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° en concordancia con el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR, a Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado "LECHEMAYO", jurisdicción del Distrito de Anco, Provincia de La Mar – Ayacucho periodo 2020-2023, a realizarse el día **DOMINGO 15 DE MARZO DEL 2020** en el referido centro poblado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el Cronograma de Convocatoria a Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad de Centro Poblado "LECHEMAYO", jurisdicción del Distrito de Anco, Provincia de La Mar – Ayacucho, en cuyo Anexo N° 01 se encuentra detallada, la cual es parte integrante del presente Decreto.



Municipalidad Provincial de

LA MAR - VRAEM

¡Llaqtanchikpaq Llamkasun!

DECRETO DE ALCALDIA N° 01-2020-MPLM-SM/A

San Miguel, 27 de enero del 2020.

NEXO N° 01

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DE PROCESO DE ELECCIONES DE ALCALDE Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "LECHEMAYO", DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA DE LA MAR, REGION DE AYACUCHO - PERIODO 2020-2023.

N°	DESCRIPCION	CRONOGRAMA
1	CONVOCATORIA A ELECCIONES DE ALCALDE Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "LECHEMAYO", DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA LA MAR, REGIÓN AYACUCHO; PERIODO 2020-2023.	28 DE ENERO DEL 2020
2	EMPADRONAMIENTO DE VECINOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "LECHEMAYO", DISTRITO DE ANCO.	29 DE ENERO DEL 2019 AL 05 DE FEBRERO DEL 2020
3	PUBLICACION DE PADRON ELECTORAL GENERAL.	06 AL 08 DE FEBRERO DEL 2020
4	TACHA O IMPUGNACION DEL INSCRIPCION DE VECINOS EN EL PADRON ELECTORAL GENERAL.	06 AL 08 DE FEBRERO DEL 2020
5	RESOLUCIÓN DE TACHA O IMPUGNACION.	09 AL 11 DE FEBRERO DEL 2020
6	APROBACION DEFINITIVA DEL PADRON ELECTORAL Y PUBLICACION.	12 DE FEBRERO AL 13 DE FEBRERO DEL 2020
7	SORTEO DE MIEMBROS DE MESA.	14 DE FEBRERO DEL 2020
8	PUBLICACION DE MIEMBROS DE MESA.	15 AL 17 DE FEBRERO DEL 2020
9	TACHA E IMPUGNACIONES DE MIEMBROS DE MESA.	15 AL 17 DE FEBRERO DEL 2020
10	RESOLUCION DE TACHAS E IMPUGNACION DE MIEMBROS DE MESA.	18 AL 20 DE FEBRERO DEL 2020
11	PUBLICACION DEFINITIVA DE MIEMBROS DE MESA.	21 DE FEBRERO DEL 2020
12	CAPACITACION DE MIEMBROS DE MESAS.	22 DE FEBRERO DEL 2020
13	INSCRIPCION DE CANDIDATOS Y/O LISTAS INDEPENDIENTES PARA ALCALDE Y REGIDORES.	23 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DEL 2020
14	PUBLICACION DE INSCRIPCION PROVISIONAL DE CANDIDATOS Y/O LISTAS INDEPENDIENTES.	05 AL 07 DE MARZO DEL 2020
15	TACHA Y/O IMPUGNACION DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS Y/O LISTAS INDEPENDIENTES.	08 AL 10 DE MARZO DEL 2020
16	RESOLUCION DE TACHA Y/O IMPUGNACION DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS Y/O LISTAS INDEPENDIENTES	11 AL 13 DE MARZO DEL 2020
17	PUBLICACION DE INSCRIPCION DEFINITIVA DE CANDIDATOS Y/O LISTAS INDEPENDIENTES.	14 DE MARZO DEL 2020
18	ELECCION DE ALCALDE Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO "LECHEMAYO", DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA DE LA MAR.	15 DE MARZO DEL 2020
19	INFORME DE RESULTADO DEL PROCESO ELECTORAL POR PARTE DEL COMITÉ ELECTORAL.	16 AL 20 DE MARZO DEL 2020
20	IMPUGNACION A LOS RESULTADOS DEL ACTO DE SUFRAGIO ANTE EL COMITÉ ELECTORAL.	21 AL 24 DE MARZO DEL 2020
21	RESOLUCION DE IMPUGNACION DE LOS RESULTADOS DEL ACTO DE SUFRAGIO.	25 AL 28 DE MARZO DEL 2020
22	APELACION CONTRA LA RESOLUCION QUE RESUELVE LA IMPUGNACION DEL RESULTADO DEL ACTO DE SUFRAGIO.	29 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2020



Municipalidad Provincial de

LA MAR - VRAEM

¡Llaqtanchikpaq Llamkasun!

DECRETO DE ALCALDIA N° 01-2020-MPLM-SM/A

San Miguel, 27 de enero del 2020.

ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER, a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad de Centro Poblado "LECHEMAYO", jurisdicción del Distrito de Anco, Provincia de La Mar – Ayacucho, realizada el 14 de diciembre del 2019, la misma que estará conformada por los siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRE	DNI
PRESIDENTE	WILLIAN JORGE VELARDE	28314213
SECRETARIO	NOE SARAVIA CORAS	48274601
TESORERO	VICTOR PAÑAU CARDENAS	23968021
VOCAL	MARIO RUMIN SOLIER	28687599

El Comité Electoral, ejercerá sus funciones a partir de su reconocimiento hasta la culminación del proceso electoral ciñendo su actuación conforme a las normas de la Ordenanza Municipal N° 056-MPLM-SM, Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados, Ley N° 26864 – Ley de Elecciones Municipales y sus modificatorias y Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR, que son funciones del Comité Electoral:

- Organizar, dirigir, controlar y culminar el proceso electoral (desde la etapa de empadronamiento hasta la presentación del Informe Final).
- Elaborar el padrón electoral y el cronograma del proceso electoral.
- Efectuar la convocatoria de los vecinos a través de los medios de comunicación y con avisos en locales públicos, carteles y banderolas en la circunscripción del Centro Poblado.
- Resolver en única instancia las tachas, reclamaciones e impugnaciones presentadas contra los vecinos inscritos en el Padrón Electoral y miembros de mesa contra los candidatos.
- Resolver en Primera Instancia las impugnaciones derivadas del acto de sufragio y del escrutinio.
- Oficiar al Concejo de la Municipalidad Distrital, del Centro Poblado donde se llevó el proceso electoral, y municipalidad provincial comunicando el resultado.
- Las demás que establezcan la Ordenanza Municipal N° 056-MPLM-SM, Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales y sus modificatorias y Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR, al Comité Electoral llevar a cabo las Elecciones de Autoridades Municipales de la Municipalidad del Centro Poblado "LECHEMAYO", jurisdicción del Distrito de Anco, Provincia de La Mar – Ayacucho, teniendo en cuenta el cronograma de convocatoria Decretado.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal y Secretaría General de la Municipalidad Provincial de La Mar.

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFIQUESE, el presente Decreto al Comité Electoral reconocido en el Artículo Tercero, con arreglo a Ley y a las unidades estructuradas de la Municipalidad e instancias pertinentes para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR, la difusión del presente Decreto de Alcaldía a la Unidad de Imagen Institucional, comunicándose al Jurado Nacional de Elecciones para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE